



Banco de la República Colombia

Directora

DSP: 0065
Fecha: 25 ENE 2018

Señores
ENTIDADES AUTORIZADAS
ACH CENIT
Presente

Asunto: Implementación adenda transacciones PPD Crédito en la ACH CENIT

Respetados señores:

En relación con el tema del asunto nos permitimos informarles que el Banco de la República como administrador de la ACH CENIT pondrá a disposición de las Entidades Autorizadas que así lo soliciten, el ambiente de pruebas de la ACH para la realización de ciclos de pruebas relacionadas con la implementación a partir del próximo 2 de abril, de la adenda informativa para las transacciones PPD crédito.

El sistema de pruebas estará disponible entre el 1 y el 23 de marzo de 2018 y las Entidades Autorizadas que con carácter voluntario se encuentren interesadas en hacer uso del mismo, deberán notificarlo mediante correo electrónico a la cuenta corporativa cenit@banrp.gov.co antes del 5 de febrero de 2018. El respectivo plan de pruebas será informado por el CENIT en la segunda semana del mes de febrero.

Cualquier inquietud con gusto será atendida por los funcionarios de CENIT en el Call Center 3430577 o a través de la cuenta de correo cenit@banrep.gov.co.

Sin otro particular.


CAROLINA MERLANO GIL
Departamento de Sistemas de Pago